



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Segovia – Antioquia, veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés

Proceso	Declarativo simulación absoluta
Demandante	ASOCIACION MUTUAL DE MINEROS EL COGOTE y OTROS
Demandado	GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA SUCURSAL COLOMBIA
Radicado	057363189001 2021 00176 00
Providencia	Auto sustanciación No. 64-20
Decisión	Traslado liquidación de costas

De conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso, de la anterior liquidación de costas se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE

DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 16

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 28 del mes de marzo de 2.023 a las 8:00 AM

BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
Secretaria

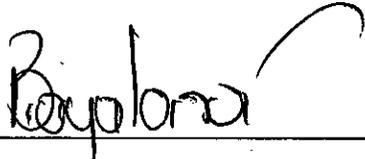
A.R.O.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE
SEGOVIA ANTIOQUIA, PROCEDE A CONTINUACIÓN A REALIZAR LA
LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

AGENCIAS EN DERECHO.....	\$	23.200.000.00
GASTOS.....	\$	-0-
<hr/>		
TOTAL.....	\$	23.200.000.00

SON: VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L

Segovia, 24 de marzo de 2023.



BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA

Secretaria